

## **PROYECTO DE ACUERDOS DE LA CUADRAGÉSIMA REUNIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en su cuadragésima reunión, tomó los siguientes acuerdos:

1. Felicitar y agradecer a Patricia Espinosa, Presidenta de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres de México, por su liderazgo y exitosa gestión al frente de la Mesa Directiva.
2. Agradecer a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer por la elaboración de los estudios nacionales sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y la equidad de género y realizar actividades de difusión y seguimiento en los respectivos países.
3. Difundir el informe del Secretario General de las Naciones Unidas titulado “Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer”<sup>1</sup> y el informe regional titulado “El derecho a vivir una vida libre de violencia. Estado de situación en América Latina y el Caribe. Desafíos y propuestas”, mediante talleres, seminarios y actividades de capacitación destinadas tanto a actores gubernamentales como no gubernamentales.
4. Recomendar que todos los miembros de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe apoyen en la Asamblea General de las Naciones Unidas la adopción de una resolución para la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer.
5. Aprobar el documento titulado “El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe. Propuesta de índice comentado”<sup>2</sup> --con las observaciones presentadas en esta reunión de la Mesa Directiva y que se recogen en el informe correspondiente--, que servirá de base para el documento de la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
6. Realizar los esfuerzos necesarios para sistematizar la información estadística nacional con enfoque de género, en lo posible con referencias a la situación de las mujeres indígenas y afrodescendientes, y hacer llegar a la Secretaría de la CEPAL la información proveniente de fuentes nacionales y los análisis pertinentes para la elaboración de dicho documento.
7. Acoger con beneplácito las contribuciones que los organismos del sistema de las Naciones Unidas y del sistema interamericano aporten para la realización de la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y solicitarles que faciliten a la Secretaría, para la elaboración del documento de posición de la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, los estudios realizados en la región en el ámbito del análisis de la contribución de las mujeres a la economía y la protección social, especialmente en relación con el trabajo no remunerado,

---

<sup>1</sup> A/61/122/Add.1.

<sup>2</sup> LC/L.2602(MDM.40).

y de la participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles.

8. Aprobar la propuesta de la Secretaría para la organización del proceso preparatorio de la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que consta de tres reuniones subregionales y dos foros virtuales, así como el formato de la Conferencia, que durará cuatro días e incluirá eventos paralelos y la participación de la sociedad civil.
9. Solicitar a la Secretaría que transmita a los órganos competentes de las Naciones Unidas la voluntad de esta Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de que la CEPAL cuente con una División de la Mujer y Género.
10. Solicitar a la Secretaría que las principales conclusiones del seminario internacional sobre paridad de género y participación política en América Latina y el Caribe constituyan un insumo para el documento de la décima Conferencia Regional.
11. Solicitar a la CEPAL que invite a participar en la décima Conferencia Regional a las redes regionales y subregionales de las organizaciones no gubernamentales de mujeres reconocidas por su trayectoria en la implementación del Programa de Acción para las Mujeres de América Latina y el Caribe, con especial atención a las mujeres indígenas y afrodescendientes y a las mujeres jóvenes.
12. Incorporar en las delegaciones oficiales que asistirán a la décima Conferencia Regional a representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, así como a parlamentarias y mujeres jóvenes.